



Acta N° 19 del H. Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria
31.12.2012.-

En la Comuna de Algarrobo, a 31 de Diciembre del año 2012, en el salón de actos de la municipalidad, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria N° 19 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Presidente del H. Concejo, Alcalde, Sr. Jaime O. Gálvez Fuenza, y con la Asistencia de los Concejales electos:

Carlos Orlando Tapia Avilés
Antonieta Sandoval Solís
Fernando Gómez Ceballos
Manuel Catalán Aranda
Ramón Iván Marín Sepúlveda
Yolanda Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de Fé: Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

- 1.- Se solicita Acuerdo para Modificación Presupuestaria N° 6 del Presupuesto de educación Municipal, solicitada por la Srta. Directora Administrativa de Educación Municipal, a través del Ord. N° 571 de fecha 18/12/2012.-
- 2.- Se solicita Acuerdo para Modificación presupuestaria N° 14, según Art. 65 letra A de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitada a través del Ord. N° 86 del Director de Administración y finanzas.

SR. ALCALDE: En nombre de Dios y la Patria se abre la presente sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, Gracias.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Sesión extraordinaria número 19 del 31 de diciembre del 2012.

SR. ALCALDE: Ya vamos a empezar con el primer punto, por ser sesión extraordinaria solamente se tocan los puntos que están en la tabla y por lo que fue citada la reunión, no se puede tocar ningún otro punto para conocimiento de los Señores Concejales, especialmente los que son nuevos. Vamos a empezar entonces con la Modificación Presupuestaria que está solicitando el Departamento de Educación, tenemos presente acá a Doña Geraldine que nos viene a explicar no es cierto ¿Su jefa? No está hoy día parece. Debiera estar presente aquí también. Adelante por favor.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Buenos días, yo vengo a presentar la modificación número 6 del año que es con respecto a los mayores ingresos que hemos percibido a fines de noviembre y principios de diciembre. Aquí más que nada es por la regularización de las cuentas, del plan de cuentas para que no me queden negativas puesto que nosotros hemos recibido mayores ingresos de los presupuestados, acá entre todo cuenta el FAGEM que fue ingresado en diciembre que fueron más menos \$ 70.324.000 , la cuarta acta que ingresó del plan de equipamiento del Liceo Técnico de un total de 166 millones, llegaron ahora a \$9.266.000 más reintegro de licencias que sobrepasó lo presupuestado con respecto a once millones quinientos y tanto, reliquidación también que se percibió del Colegio Carlos Alessandri y la Escuela San José que fue 12 millones y algo, y tres millones y fracción de San José, en total más o menos como 107y tanto, aquí como hay cuentas que ya no van a percibir dineros, se hicieron algunas rebajas y se aumentaron algunas cuentas produciéndose un mayor ingreso por 139 mil y tanto. Las modificaciones se hacen por los ingresos efectivamente percibidos a pesar de que ahora después del 21 llegaron 30 millones y tanto de aguinaldo, llegó más asignación de desempeño individual.

SR. ALCALDE: Haber, vamos por parte, porque está un poco enredado la explicación, primero que nada hay una falta ortográfica, hay que tener cuidado con eso, por favor cuando se presenta dice "secor" privado, me imagino que debe ser sector privado, así que por favor un poquito más de cuidado porque estos son documentos públicos. Dice: Adicional especial Ley 19.410 hay una disminución de 2.400 miles de pesos. (2 millones 400 mil pesos). Bueno la subvención del Estado está desglosada por la subvención que llega del Estado esta desglosada por la subvención de enseñanza gratuita, la adicional 19.410, la asignación de desempeño individual, está desglosada por varias asignaciones en el cual el sistema contable Gubernamental no la exige pero yo la desgloso igual como llega la subvención para mayor claridad, entonces como está presentado así yo he ido rebajando algunas unas cuentas que ya no iban a percibirse estos recursos a llegar.

SR. ALCALDE: Eso ya no se va a percibir.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: No, porque hay mayores ingresos también tengo que rebajar las cuentas que no iban a llegar.

SR. ALCALDE: Lo mismo pasa con algunos... profesional.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Exactamente, yo ahí las disminuí porque sacando cuentas ahí no iba a percibir más...

SR. ALCALDE: Ahí te iba a sobrar ítem. Después reliquidación factor correctivo, hay un aumento, ¿de qué se trata eso?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Si, lo que pasa cuando el Estado hace revisión de la asistencia, hace un cálculo, que pueden que estén mandando más o menos dinero y ellos hacen un ajuste. En este caso el Colegio Carlos Alessandri mandaron doce millones y fracción, y en la Escuela de San José mandaron también tres millones y tanto, esos fueron ingresados en el mes de diciembre quince millones y tanto.

SR. ALCALDE: Es por el tema de la subvención.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Claro.

SR. ALCALDE: Asignación desempeño individual variable

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: claro la asignación de desempeño individual son las asignaciones de excelencia, que llegan a los establecimientos y cada tres meses más o menos llega el valor, y eso también llegó más... claro eso se generó incluso ahora en Diciembre.

SR. ALCALDE: Reforzamiento y una disminución de \$120.000 pesos

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Claro, ahí es para calzar la cuenta.

SR. ALCALDE: Subvención de excelencia.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: También es lo mismo, que la subvención de desempeño individual.

SR. ALCALDE: ¿Qué significa esta subvención de excelencia? ¿Por qué se da? Algún colegio especial, un caso especial.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Si por ejemplo los docentes que están evaluados satisfactorio, postulan a una asignación.

SR. ALCALDE: y esa es la subvención digamos que le llega especialmente a ellos ¿Los que fueron calificados en el proceso de calificación de profesores?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Si

SR. ALCALDE: Ya, perfecto. Después dice subvención preferencial SEP \$25.000.000 de pesos.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: aquí nosotros hemos recibido más subvención preferencial, que es la subvención que llega por alumno que es para de acuerdo al plan de mejora que ellos gastan dentro de los establecimientos.

SR. ALCALDE: Este es un programa. Cualquiera pregunta, señores Concejales. Concejál por favor.

SR. TAPIA: Yo estuve revisando un poco y dice acá subvención preferencial el SEP y estuve mirando acá el balance y no me aparece en el balance, no lo veo acá en el balance.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Ya, lo que pasa que éste balance que está presentado, está presentado para la Contraloría porque va a nivel de ítem no va a nivel de subcuenta, estas cuentas yo las desglosé no por el plan de cuenta que sale normal porque para mayor claridad, porque la exigencia de la Contraloría es a nivel de ítem, o sea la subvención de donde dice la 0503003, ahora la Subvención del Estado va toda desglosado en una, para la Contraloría y es así como se trabaja en los sistemas contables.

SR. ALCALDE: ¿En el balance en que parte va reflejado eso?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: En el balance va donde dice Subvención de Escolaridad donde dice la 1150503003001 Ahí va todo junto.

SR. ALCALDE: Ahí va todo el desglose

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Si porque en realidad se exige así.

SR. ALCALDE: Ya entonces es un desglose que se hace acá. Ya perfecto, ya, esta subvención preferencial SEP ¿de qué se trata? Yo pregunto, porque tampoco sé.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Ya la subvención preferencial es un dinero que llega para los establecimientos en el cual ellos han presentado un plan de mejora y por iniciativa y ellos van solicitando sus recursos a través de este plan. Este dinero llega a cada uno de los establecimientos.

SR. ALCALDE: Llega a todos los establecimientos que son municipales de Algarrobo o ¿hay alguno no llega?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Excepto el Liceo Técnico

SR. ALCALDE: ¿A ellos no les llega?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: No

SR. ALCALDE: No les llega esta subvención.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: no, son solamente para los colegios básicos.

SR. ALCALDE: Es un plan de iniciativa, o sea ¿hay un programa que se desarrolla en el año?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Si, un plan del Ministerio en el cual se ingresa.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Señor Alcalde, Señores Concejales la SEP es la Subvención Escolar Preferencial, esta ley se inició en el año 2008 con un diagnóstico, todos los colegios de Chile presentaron un diagnóstico, y frente a ese diagnóstico se hizo un plan de mejora, durante cuatro años; se postuló y estos planes de mejora se enviaron por vía plataforma al Ministerio, éste los revisó, los bajó a los establecimientos, hicieron sus reparos, los que venían con observación, en general venían todos con unas pequeñas observaciones; se hicieron y en relación a que se hace, esto es para ver el monto que llega, es por niño prioritario, aquel niño más vulnerable que tenemos en los establecimientos, este ítem lo envía el Ministerio mensualmente por colegio, ahora ¿por qué el Liceo no lo tiene dentro de nuestra comuna? porque recién este año 2013 ingresan los Liceos a nivel nacional, así que ya tuvieron ellos una reunión en Secretaría Ministerial donde asistieron todos los Directores, y ellos tienen que presentar su plan de mejora este año para que el Ministerio lo revise, se hace el diagnóstico, lo mismo que se hizo con la básica. Ahora como se pide, me pueden preguntar como piden los colegios frente a este plan de mejora se ven que son las necesidades que tiene el colegio, en este momento es lenguaje y matemática, entonces todas las iniciativas, los nudos están enfocados a estas dos áreas que es donde más tenemos carencias, entonces los colegios nos piden el material, una asesoría técnica externa para mejorar en vías de mejora de lo que presentaron en su diagnóstico.

SR. GÓMEZ: ¿En qué consiste los niños prioritarios y cuántos niños tenemos acá en la Escuela Básica Carlos Alessandri?

SRA. Cecilia Ross, Directora de Educación: Haber el monto lo manda el Ministerio, nosotros recibimos mensualmente este monto. Su pregunta fue en el Carlos Alessandri, cuántos niños, en estos momentos no tengo claridad pero puedo ir a sacarlo Don Fernando y bajo a darle la cantidad de niños, En qué consisten los niños prioritarios, los niños puentes, Los niños Chile Crece contigo, los niños más vulnerables, este dato nos viene a nosotros de Mideplan, este dato lo tiene también la Junaeb frente a la vulnerabilidad que tenga el colegio.

SR. ALCALDE: Si adelante Concejala

SRA. SANDOVAL: Estos niños también le hacen un seguimiento por la familia porque si no lo mandan los padres al colegio le quitan esos beneficios. Entonces es esa la pregunta mía porque salió que si los padres no mandan, no reciben el beneficio. Esto es para los niños que verdaderamente asisten al colegio con todas esas falencias que tienen, porque hay muchos

padres que no los mandan y dieron la charla ahí que verdaderamente tienen que preocuparse los padres porque si no, no reciben esa ayuda ¿Están cierto eso?

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Nosotros, el Departamento de Educación cuenta con un equipo multidisciplinario donde tenemos Psicólogos y Asistente Social, hacen un trabajo mancomunado con todos estos niños que tiene problema de necesidad educativa especiales aparte de que tengan estas subvenciones escolar preferencial y las Asistentes Sociales hacen el seguimiento y van a sus casas, y de hecho nosotros hemos implementado que aquí el apoderado que no asiste a reunión de apoderado que no asiste a las citaciones que se le hacen en inspectoría general o algún otro profesional de la Unidad Educativa la Asistente Social le hacen el seguimiento.

SRA. SANDOVAL: O sea nos quedamos conformes porque verdaderamente acá se está cumpliendo con esa etapa de seguimiento.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: El respaldo con respecto a su pregunta Sra. Antonieta yo lo tengo en carpeta de todas las visitas que han hecho las Asistentes Social, ahora con lo que usted terminó diciendo hay una gran problemática del poco compromiso que tenemos de nuestros apoderados, tenemos una serie por la ley SEP de intervenciones con los niños pero no tenemos el compromiso de los apoderados al Colegio, por eso que hemos hecho los talleres para acercarlos más también al Colegio.

SRA. SANDOVAL: Quedó bien claro que si los padres no cumplían que deberían porque el hecho de ellos levantarse temprano y mandar al niño al colegio y nada más, entonces eso era como que el niño es castigado porque no va a tener los beneficios por culpa de los padres no por el colegio, así que hay que tener más seguimiento por si alguien falta, seguir la huella para que no nos pase eso que pasa en otras comunas. Gracias.

SR. ALCALDE: Respecto a esta ley SEP o Subvención Preferencial ustedes tienen algún desglose del programa o del plan de tal manera que nosotros podamos saber en qué se ha gastado la plata durante todo este año ¿Hay alguna manera de averiguarlo?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Si, nosotros llevamos todos los meses el arrastre y separado las cuentas de la Subvención Escolar Preferencial. De hecho la vienen a supervisar casi todos los meses, y cada establecimiento cuenta con información cada cierto período, entonces de los ingresado y lo gastado y además ellos reciben el material y van dejando sus facturas en el establecimiento la cual vienen a supervisar. Supervisan los contratos, supervisan las compras y una vez al año hay que rendir en la página de la Comunidad Escolar, hay que subirlos gastos que se han producido por estos ingresos y eso de acuerdo al plan de mejoramiento.

SR. ALCALDE: ¿Hay un resumen anual de este programa?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Si,

SR. ALCALDE: Me gustaría que tengamos una copia cada uno de nosotros para el conocimiento de que es lo que se está haciendo y en que se está gastando para cada uno de los Concejales y para mí también. Concejal.

SR. TAPIA: Por ahí iba mi pregunta, con respecto a lo que tenemos que votar hoy día también tenemos que saber o me hubiese gustado que cuando llegó este papel haber adjuntado alguna información adicional como para nosotros poder saber de qué se trata, o sea sabemos la explicación que nos está dando y todo pero en estos momentos es como hacerlo muy rápido y a lo mejor vamos a tener que llegar al final y votar con algunas dudas, o sea es por lo menos mi inquietud, entonces también me gustaría lo que hablaba el Señor Alcalde tener alguna pauta de

por ejemplo de que se gastó esos 25 o lo otro por ejemplo cuando pasemos a otro punto los 70 millones que están ahí saber el desglose, el desglose del gasto.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. GÓMEZ: Sr. Alcalde una pregunta al margen con respecto a esto porque se supone porque cuando hay Concejo Extraordinario y Concejo Ordinario nosotros tenemos que contar con nuestro Jurídico por eventuales preguntas técnicas jurídicamente, entonces no sé qué habrá pasado con nuestro jurídico hoy día.

SR. ALCALDE: Pidió medio día permiso administrativo para aprovechar el fin de semana, fue por eso nada más.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Ya la información se actualiza cada cierto tiempo la página de la transparencia, si ustedes quieren ver ahí está los detalles si no me equivoco están hasta agosto, de todas maneras yo tengo que actualizar nuevamente porque cada cierto periodo todo el tiempo se está comprando cada cierto tiempo se está actualizando. En la parte de transparencia en la parte de Educación ahí se encuentra el desglose. Entra por la Ilustre Municipalidad www.ilustremunicipalidadalgarrobo.cl ahí se encuentra con transparencia hay un link que es de Educación, ahí encuentra la información, cada cierto periodo se está mandando esa información, yo les voy hacer llegar la información desglosada, estos dineros que llegan son para cada establecimiento y la Ley dice que hay un porcentaje que es de libre disponibilidad, o sea lo que no está dentro de los planes de mejora de cada establecimiento uno puede comprar a través de esto, ya sea para el DAEM o para cualquiera establecimiento, eso también está todo desglosado, todo lo que ingresa y todo lo que sale, con el detallito ahí en grandes rasgos de que es lo que se compró, así que eso les voy hacer llegar y en este informe trimestral que hay que entregar de este último trimestre que es hasta diciembre ahí yo lo voy a incluir para que vaya la rendición.

SR. ALCALDE: Sigamos, después dice Fondo de Apoyo a Mejoramiento Municipal en Educación 70 millones, lo mismo acá digamos, de que se trata este fondo una pequeña explicación de que se trata, si adelante Señora Cecilia.

Sra. Cecilia Ross, Directora Educación: El FAGEM que es el Fondo de Apoyo a la Gestión de la Educación Municipal es una estrategia que tiene el Ministerio en el cual nos invita a postular y nosotros hemos postulado a todos los años y este año la postulación la hicimos el periodo que correspondía y ¿de qué se trata? Tenemos que ver los nudos prioritarios que tengamos dentro de la comuna en relación a la gestión que no podamos por algún otro medio tener estos recursos y este año el Ministerio nos aportó \$70.374.714 pesos en lo siguiente.

SR. ALCALDE: Perdón este fue el aporte total del proyecto, llegó ahora.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Si, llegó a fin de año, generalmente todos los años llegan dos cuotas y este año llegó en una sola cuota, si llegó este año...

SR. ALCALDE: Ya siga explicando, este fondo nosotros tenemos que postularlo y primero pasa por el Concejo Municipal, lo aprueba, en todo caso aquí usted Don Fernando, Don Manuel y la Señora Antonieta estuvieron en la aprobación que fue por una unanimidad, pero para conocimiento de ustedes se lo voy a comentar pasa primero lo postulo en este caso yo lo postulo, pasa a revisión por el Concejo, el Concejo lo valida o no y después esto se envía el Acta de Concejo se envía al Ministerio, el Ministerio Secretaría Ministerial lo manda a la Casa Central y de allí ven si está aprobado o no está aprobado, ellos nos mandan las indicaciones y las observaciones, felizmente como todos los años ha sido aprobado y este año los 70 millones está desglosado en lo siguiente: capacitación al personal del DAEM en el área financiera contable, ese es un ítem en el cual va a ir el apoyo, ampliación y reparación de la cocina de la

Escuela Los Claveles, mejoramiento de las condiciones físicas para la atención de los alumnos en San José y Carlos Alessandri básico, Normalización de los edificios de los Establecimientos Educativos. El otro día se recuerda que usted le sorprendió mucho que nuestros establecimientos no tiene recepción final y por ende no podemos postular a proyectos que vengan de cualquier Ministerio en este caso Educación que tiene que ver con nosotros así que ahí pusimos un dinero para normalización de la edificación, mejora en los servicios para los alumnos de la Escuela El Yeco que van a ser los baños, cancelación de perfeccionamiento a los profesores para que vayan al día con el perfeccionamiento, adquisición de un transporte como la Hyundai que tenemos en este momento como ha aumentado la cobertura de la pre escolaridad ese minibús ya no está haciendo suficiente y tenía que rotar mucho así que se solicitó otro. El pago del profesor de la orquesta filarmónica de la fundación que tenemos municipal y el mejoramiento del aprendizaje en los proyecto de intervención de los cuatro colegios excepto el Liceo que este año recién se postuló y quedó con Proyecto de Integración el liceo que no lo tenía, nunca lo había tenido y aquí tengo el desglose, yo se lo puedo hacer llegar de los 70 millones trescientos setenta y cuatro mil.

SR. ALCALDE: Si Concejala.

SRA. YÁÑEZ: Este FAGEM 2012 que fue aprobado por el anterior Concejo ¿todavía no se lleva a cabo? Usted está hablando de que recién van a hacer la... ¿esto ya fue ejecutado?

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Haber, el procedimiento es presentar el proyecto, que el Concejo lo apruebe, se va a Secretaría Ministerial, luego del Ministerio, este nos ingresa los recursos y tenemos plazo hasta el 28 de febrero para ejecutarlo.

SRA. YÁÑEZ: El 28 de febrero del 2013 tiene el plazo para ejecutarlo.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Así es.

SR. ALCALDE: O sea hay dos meses para hacer todo lo que usted... los mejoramientos de los baños, compra de vehículo, mejoramiento de otras cosas, perfeccionamiento, todo lo que sale ahí hay que hacerlo hasta el 28 de febrero.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Las compras tenerlas, o sea nosotros tenemos que dar cuentas el 28 de febrero de la ejecución de esto.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. TAPIA: Con respecto a lo mismo. Estas platas... ¿esto ya está aprobado por el anterior Concejo cierto?

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Así es

SR. TAPIA: Nosotros tenemos que aprobar, lo que tenemos que aprobar nosotros es ¿en que se van a gastar?

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: No, esto ya está aprobado ya, Ustedes tendrían que aprobar cuando postule al 2013 el FAGEM; el 2012 quedó cerrado porque el Ministerio nos da fecha, estipula fechas para postularlo.

SR. ALCALDE: lo que hay que aprobar, no es cierto como hay un menor ingreso que no estaba contemplado en el presupuesto, junto con todo esto. Concejal.

SR. CATALÁN: Yo quisiera tocar el tema que la Sra. Cecilia lo dijo es sobre los Establecimientos, no tienen recepción definitiva varios de ellos, no es responsabilidad de ellos ni de la señorita sino de otros Organismos, aquí se han recibido, se han entregado las garantías a los que construyen, hay gente que es responsable que tampoco es Don Juan Valenzuela, sino otra señora. Se recibió el Colegio Los Claveles y hace no mucho tiempo atrás se reparó, vino una lluvia y volvió a demostrar que las reparaciones no eran las mejores y así sucesivamente, se han hecho muchos arreglos que no tiene nada que ver con la Educación ni con este presupuesto

pero la parte vial también. Entonces hay una razón que aquí está fallando el Municipio, los profesionales que tienen que ver que esto se cumpla y se construya de buena manera, como corresponde y no se hace. Yo pedí hace mucho tiempo incluso antes que llegara la Srta. Cecilia Ross que se denunciara a los Tribunales de Justicia la inoperancia, la dejación de hacer la construcción como corresponde y a los responsables al interior del Municipio que tiene que recibir estas obras, y no se ha hecho absolutamente nada, y se sigue pagando, se sigue abusando de la plata de todos los chilenos y de los algarrobinos... me va a perdonar Alcalde pero es lo que estoy diciendo que tiene que ver directamente con el tema de Educación.

SR. ALCALDE: Si perfecto, pero podemos hacer declaraciones, pero veamos lo que son en realidad. Discúlpenme, digamos pero yo, que estoy del año 92 he sido Concejal en varios periodos de Alcalde nunca sabía que los Establecimientos de Educación de aquí de la comuna y que son los mismos que estaban antes no tenían recepción final, discúlpenme. ¿Ahora de quien es la dificultad? Bueno busquemos entonces vamos a llegar quizás al tiempo de Carlos Alessandri, discúlpeme porque acá en el tiempo de Jorge Pizarro, en el primer periodo de Don Jorge Pizarro se hizo la ampliación del Colegio Carlos Alessandri, me acuerdo perfectamente y ahí por qué no se pidió la recepción final del Colegio para hacerle esa inversión que ni siquiera el Ministerio pidió que el establecimiento diera la recepción final para hacer una inversión de esa naturaleza y estamos hablando de los años 90. Yo cuando fui Alcalde el año 2000 - 2004 se hizo la ampliación del Liceo, en ningún momento el Ministerio pidió que el Colegio estuviera con la recepción final y ahí se gastaron más de 300 millones de pesos, entonces se da cuenta estamos con un tema que no están recepcionados los Colegios pero es un tema que viene hace siglos.

SR. CATALÁN: Pero se sigue construyendo de igual manera...

SR. ALCALDE: Es que por eso digamos el Estado chileno...

SR. CATALÁN: Están los mismos profesionales de esa época, ese es el problema.

SR. ALCALDE: Discúlpeme.

SR. CATALÁN: Le voy hacer una presentación Alcalde bien formal y se va a dar cuenta.

SR. ALCALDE: Si estamos hablando de profesionales no está el mismo Director de Obras, no están los mismos Alcaldes...

SR. CATALÁN: Siguen los mismos funcionarios al interior del Municipio.

SR. ALCALDE: No están los mismos Secpla; Escúcheme Concejal, si el Ministerio de Educación gastó el año 2002 - 2003 más de 300 millones de pesos en el Liceo Técnico Carlos Alessandri para hacer una ampliación la que está ahí que fue en mi segundo periodo cierto y no pidió la recepción final, bueno es un tema también del Ministerio de Educación perdóneme y yo creo que este problema cierto de la recepción de los colegios no solamente debe ser aquí debe ser en todas partes, e incluso al nivel de Salud para que usted sepa ningún Hospital Público chileno tiene recepción y no está certificado por el Ministerio de Salud y recién ahora se le está pidiendo la certificación sanitaria, cosa que se les pide a las clínicas privadas, entonces es un problema del Estado chileno que a sus recintos públicos no le pidieron las certificaciones que correspondían y ahora lo están haciendo y por eso ahora están dando plata para hacer eso, porque ahora se están poniendo más jodido ahora dijeron no damos más proyectos si usted no tiene recepcionados los colegios, y ningún colegio de la comuna tiene la recepción...

SR. CATALÁN: ... se devolvieron las garantías de una construcción que quedó mal hecha...

SR. ALCALDE: Pero estamos hablando del Jardín Los Claveles que es un tema que se hizo hace poco, estamos hablando del Colegio Carlos Alessandri, del Liceo, del Colegio El Yeco, entonces...

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Me permite Sr. Alcalde, en relación al último tema por esa razón que yo acá dentro de los recursos que pedí para la normalización de la edificación se pidieron ocho millones de pesos para licitar Don Jaime, licitarlo todo esto hace a través de licitación, acá no hay nada que se haga por amistad, aquí va todo esto licitado.

SR. ALCALDE: ¿Tendrá recepción este edificio?

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Desconozco Alcalde.

SR. ALCALDE: ¿Alguien sabe? ¿Quién será el responsable?, debe estar por ahí.

SR. CATALÁN: Alcalde pregunte si es Municipal, porque me he encontrado con varios sitios que parece que fueran y no lo son, en serio.

SR. ALCALDE: Capaz que este a nombre de la familia Alessandri.

SR. CATALÁN: El parque Canelo - Canelillo todos dicen que es Municipal y no es municipal todavía está a nombre de la familia Alessandri.

SR. ALCALDE: No, ese es un Bien Nacional de Uso Público Concejal. Bueno sigamos, dice otros aportes. ¿Qué significa otros aportes? porque eso da para mucho. Doce millones de pesos...

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Ya los otros aportes están desglosados entre plan de superación profesional... otros ingresos que nos están contemplados dentro de la subvención, esos han sido ingresados durante el año.

SR. ALCALDE: ¿Que son otros aportes que cosa puede ser por ejemplo... algo de la subvención?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Los otros aportes están desglosados entre el valor del Plan de Superación Profesional. Son ingreso por proyectos que han ingresado, ya aquí está por ejemplo uno es de los de que llegó un Proyecto del Deporte por un millón quinientos. Otros ingresos que no están dentro de la subvención que fueron llegando durante el año pero no se había hecho la modificación.

SRA. YÁÑEZ: Ese aporte de un millón quinientos no se ejecutó, ¿eso tiene que tener devolución?

SR. ALCALDE: A ver qué es eso, explíqueme un poquito.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Es un ingreso que recibió la Escuela El Yeco de un millón y medio, se tiene que devolver.

SR. ALCALDE: ¿De qué era ingreso de un millón y medio?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Era un proyecto de Deporte que había hecho el establecimiento.

SR. ALCALDE: ¿Un proyecto de deporte que son fondos de que del Ministerio, de Chile Deporte?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Son del Ministerio de Educación.

SR. ALCALDE: Fondos del Ministerio de Educación. Y por qué se produce este problema que recibo un millón y medio y se tiene que devolver porque no se ejecutó. Me podrían responder eso por favor.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Este proyecto lo postuló el colegio y se pasó de la fecha y hay que devolver ese millón y medio.

SR. ALCALDE: ¿Cómo es eso que se pasó la fecha?

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Bueno el Colegio no hizo las compras, el proyecto quedó... aquí también nos invitó el Ministerio y había que ejecutarlo y pasó el período, se conversó con la Directora y no se llevó a cabo.

SRA. YÁÑEZ: ¿Por qué causa en realidad no se ejecutó, donde está la falencia de los profesionales a no ejecutar este ítem de Deporte?

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Este proyecto llegó con nombre y apellido, llegó para el Colegio así que la responsable es la persona que está a cargo del colegio. Aquí lo tienen que enviar, yo solamente después lo ratifico.

SR. ALCALDE: Yo necesito de parte de usted Sra. Cecilia un informe a este Alcalde y los Concejales respecto de esta situación, de que se trata este proyecto, en qué fecha fue postulado, quienes eran los responsables de hacer la ejecución y por qué motivo no se hizo, por favor. Lo quiero por escrito.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Muy bien.

SR. ALCALDE: Alguna otra pregunta de este ítem.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Señor Alcalde con respecto a que Geraldine hizo mención de alguna sigla, lamentablemente nosotros con Educación trabajamos con muchas siglas pero no tengo ningún inconveniente en describirla; los PSP son los Planes de Superación Profesional ¿De qué se trata? Nosotros lamentablemente en la comuna de Algarrobo tenemos el 50 % de nuestros profesores en el rango de insatisfactorios y básico. Yo di cuenta pública y esto me dio mucha tristeza decirlo pero es un dato duro que tenemos dentro de la Comuna que del 100% nuestros profesores están en esos rangos; entre insatisfactorio que es el rango más bajo y el básico. Ahora por qué los PSP, el Plan de Superación Profesional es otra instancia que tiene el Ministerio para que los profesores se capaciten, se les ve el horario en horas extras, aquí en Algarrobo lo hemos hecho los días sábado que va con un profesor el cual les potencia, les desarrolla las carencias que ellos tengan y así y todo de 26 colegas que este año tenían que asistir no fueron más de 10 entre 8 y 10 que asistieron. Estos dineros también llegan del CPEIP del Centro de Perfeccionamiento Investigaciones Educativas.

El Ministerio a través de esta instancia nos envía los dineros, nosotros buscamos al profesor tutor, ubicamos la sala, después los profesores tienen acceso a sus cuadernos a sus libros, a sus carpetas a un buen desayuno para que sea esto acogedor y aun así no hemos tenido el atractivo para que ellos vayan y se perfeccionen, esto es gratuito.

SR. ALCALDE: Eso es también es grave porque resulta que más del 50% de satisfactoria e insuficiente debieran acceder a esta capacitación para mejorar su rendimiento.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: La evaluación docente Señor Alcalde y Concejales se realiza año a año y esto es Ley, antiguamente no era ley, ahora es ley todos los profesores tienen que evaluarse, este año tenemos también profesores evaluados, y ahora en enero el 11 de enero me reúno a nivel provincial con todos los DAEM y los evaluadores que vienen externamente a entrevistar a los colegas, no tienen de acá de la Comuna y me va a llegar el resultado el cual yo a ustedes tengo que hacer ponerles en conocimiento con nombre y apellido Rut y de donde proceden los colegas en qué nivel quedaron, los niveles son cuatro, de menos a más, insatisfactorio, básico, competente y destacado. Y en este momento como les vuelvo a repetir tenemos el 50% en insatisfactorio y básico.

SR. ALCALDE: Sra. Antonieta y después Don Manuel.

SRA. SANDOVAL: Sra. Cecilia y esas personas no llevan alguna fiscalización por no poder asistir o no querer porque eso yo encuentro que si hay 26 y existen 8 o 10 ya es la tercera parte que está asistiendo y no el resto ¿Qué pasa con esas personas, no tienen ninguna multa, nada.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: A su última pregunta si hay multa o no hay multa, ahora muchos de los profesores están protegidos por el estatuto docente, entonces yo tampoco no los puedo obligar y decir vaya usted, si usted fuera un par mío y usted tiene un problema en alguna de las áreas curricular de evaluación, planificación y usted sabe y le está

diciendo el informe porque el informe también se los voy a mostrar, viene con gráficos, viene área por área que es evaluada, viene en que porcentaje uno queda, y si eso le llega al colega yo se lo informo porque además soy la coordinadora comunal de la evaluación docente, así que yo tengo el contacto directo con los colegas, les entrego el informe en forma personal, queda por escrito y el colega dice no quiero presentarme, de hecho hay una lista, y también tengo ese respaldo todo lo que se está diciendo acá hay un respaldo por detrás de esto, en este caso tengo la asistencia.

SRA. SANDOVAL: Porque yo encuentro que eso va en desmedro de las escuelas y de nosotros mismos como Municipalidad que no estamos rindiendo lo que se debe y si ellos son contratados por la Municipalidad yo creo que tiene que haber algo que verdaderamente podamos tomar en cuenta porque no es en beneficio de ellos, es un mal que ellos están haciendo al niño y a la comunidad, entonces que respaldo nos dan, que seguridad nos dan esos profesores, como le están enseñando a los niños si no quieren superarse.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Señor Alcalde respondiéndole a la Señora Antonieta y a la inquietud de muchos de ustedes, lamentablemente señora Antonieta los profesores que ya tienen titularidad por 44 horas, por 38 o 20, 22 horas como ya tienen el cargo no tengo instancias de hacer una investigación sumaria para este efecto pero esto es una responsabilidad de cada uno de ellos, de hecho para mejorar esto he sido muy criticada, y yo sé que mucho de ustedes están al tanto porque he sido rigurosa, porque he sido camote, porque he sido pesote, me han puesto todos esos calificativos, porque yo sé que Ustedes lo saben y saben porque lo he hecho porque mi proyecto con el cual yo gané el concurso público va en que se mejore los aprendizajes de los niños y niñas de los establecimientos, al menos aquí los Concejales que estuvieron cuando yo me presenté lo escucharon, yo hice mis presentaciones, de hecho Don Jaime yo cada seis meses doy una

cuenta pública voluntaria para que ustedes vayan sabiendo todos estos proyectos y programas que vienen llegando al Departamento, entonces frente a esto yo he ido a los colegios, visito, entro a salas pero eso tampoco ha gustado, y ustedes lo han escuchado y como mejoro entonces, como controlo, no puedo evaluar si no tengo control, entonces eso me ha pasado y ustedes aquí lo pueden ver el resultado que tenemos de la evaluación docente que es una instancia externa que no es mía que viene del Ministerio está arrojando que esa es la calidad de los profesores que tenemos en nuestra comuna.

SR. CATALÁN: Srta. Cecilia quisiera hacerle una consulta que hace tiempo acá se comunicó, de que iba a haber una nueva fórmula o un nuevo sistema de administración de los colegios donde el Director iba a ser por un concurso y el Director iba a contar con sus equipos en forma personal o gente de su confianza o de la capacidad que estimase el Directorio en esa situación. ¿Está funcionando eso o todavía no se implanta o no se ha llevado a concretar eso?

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Don Manuel, los Directores que hay actualmente están con la ley antigua, con la 19.070 nosotros tenemos ahora al porta tres concursos que es la escuela Los Claveles, el Carlos Alessandri Básico y el Liceo Técnico, y ahora ellos van a entrar con la Ley 20.501 que es la de calidad y equidad, entonces en estos tres establecimientos que estarían con su Concurso Público tendrían que implementar lo que usted está diciendo, lo dice esa Ley.

SR. CATALÁN: Se lo pregunto porque creo que ahí va a ser distinta esta situación los profesores van a estar obligados a hacer las capacitaciones que requiera el sistema, no van a poder eludirlo tengo entendido.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Como le respondía el Director que llegue o la directora va a tener que hacer funcionar esta ley que lo respalda y puede prescindir de 5% de su profesorado también, hace su equipo, hasta lo puede traer.

SR. MARÍN: ya que hablo de concurso ¿Cuándo va a ser el llamado a concurso para esos efectos?

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: El llamado a concurso ya está hecho en la página del Ministerio, está en la página del Ministerio, el de la Municipalidad, en el diario y en el Servicio Civil, son las instancias que nos pide la Ley que siempre digo Registro Civil es Servicio Civil. Esto va a ser en el Liceo Técnico Carlos Alessandri, el básico y la Escuela de Párvulo los Claveles.

SR. ALCALDE: Sigamos por favor.

SR. GÓMEZ: Señorita Cecilia ese millón y medio que quedó sin ser ocupado aquí por la comunidad esto ingresa al Departamento de Educación, posteriormente es derivado a la Escuela y la responsabilidad cae netamente en la Directora, o sea no hay un seguimiento con respecto al millón y medio, o sea a que quiero llegar yo, si ese millón y medio ingresó al Municipio, ingresó por su Departamento, posteriormente fue derivado a la Escuela que no hizo la presentación en el momento adecuado y posteriormente se perdió ese millón y medio no existe una responsabilidad o un seguimiento del Departamento de Educación del Municipio.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: El millón y medio ingresó a las arcas municipales primero que nada, generalmente llegan a la cuenta complementaria de la Municipalidad en cual yo visualizo y pido que me traspasen los fondos, pero yo estuve averiguando y yo siempre llamo a subvenciones pago porque ellos depositan y uno no sabe que es lo que es, lo que es la subvención del Estado aparece siempre en la Comunidad Escolar y yo se los dineros que llegan y generalmente siempre se los dineros que llegan como estos dineros que estamos hablando siempre uno está atento y está llamando cuando van a depositar, pero en este caso nosotros no teníamos conocimiento de este proyecto del cual lo hizo directamente el establecimiento de la Escuela El Yeco, por lo tanto en el mes de noviembre se ingresó pero había que gastarlo al 30 de noviembre y el establecimiento no tuvo el tiempo para gastarlo por lo tanto lo más sano era devolverlo, porque también tenía que haberse hecho un trabajo desde principio de año, en el cual el establecimiento si estaba en conocimiento tenía que haber trabajado con esos dineros, o por lo menos haber anticipado para trabajar porque a final de año ya no pueden hacer nada, de hecho nosotros desconocíamos en que estaba desglosado ese presupuesto del millón y medio.

SR. GÓMEZ: La última consulta con respecto a lo mismo

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Deposita los dineros el Ministerio y no da aviso de que es lo que es y yo estuve más de un mes buscando de donde era hasta que me dieron con una parte para saber de qué se trataba.

SR. GÓMEZ: Ya, me queda claro de ellos no contaron con ustedes o sea lo hicieron a título personal y el período era corto y por eso no postularon, ahora ¿hay otros recursos que ha pasado lo mismo?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: No.

SR. ALCALDE: ¿Sra. Concejala quiere decir algo? Bueno por lo mismo le pido a la Sra. Cecilia que nos hiciera llegar un informe respecto a esta situación para tomar más claridad respecto a esto.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Con respecto a esos 12 millones también, dentro de esos 12 millones en el año se ingresaron en esa misma cuenta que es una cuenta

abierta para mayor desglose mía que no es la que pide la contraloría pero está desglosada así, es tan y se ingresaron durante el año 163 millones y tanto, que dentro de eso son 153 millones que son del proyecto Liceo Técnico Profesional, que es para la ampliación de las especialidades, como ingresaron nueve millones seiscientos y tanto, que falta todavía enterar los 166 millones del proyecto que supuestamente va a llegar yo creo que en marzo, porque demora mucho en que lleguen los dineros, y eso es una parte de lo que yo estaba también presentando acá, porque los dineros que son percibidos son los que uno pueden modificar, y como son platas de proyectos uno no las puede proyectar dentro del presupuesto, sino que generalmente cuando van llegando uno va modificando, claro ingreso y gasto.

SR. ALCALDE: Ok.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Don Jaime me permite. Estos 166 millones y fracción es un proyecto que presentó el Liceo para equipamiento de sus cuatro especialidades, estos han sido entregados y ejecutados y verificados y evaluados y controlados por el Ministerio, cada vez que llega una cierta cantidad, por ejemplo para electricidad, se recibe y tiene que estar el Ministerio, el Director y en este caso yo como DAEM para recibir y se ve factura por factura y el Ministerio encuentre cualquier, por ejemplo que no sea la marca que quedó registrada en el proyecto se rechaza, a es una evaluación tripartita, de hecho antes de ayer solicité a la DEPRO San Antonio, que enviara a sus supervisor para que viéramos la última equipamiento que llegó.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Primero se compra, se hace un acta, vienen a supervisar, revisan y después llegan más de un mes, el dinero lo manda el Ministerio, por lo tanto los proveedores tienen que esperar todo ese lapso de tiempo, ahora nosotros todo el año lo habíamos hecho directamente nosotros la solicitud de esos fondos pero esta vez ya el Ministerio cambió de estrategia, lo manda la Dirección Provincial y demoró dos meses en que llegaran estos últimos nueve millones, anteriormente porque esto llega al Ministerio de Valparaíso y luego lo mandan a Santiago y ven a nivel nacional, entonces yo siempre estoy llamando, y llamando y los proveedores generalmente, el Liceo estaba comprando a 30 - 60 días más y algunos se enojan mucho, pero nosotros tenemos una cuenta corriente aparte exclusiva para eso y se lleva la cuenta, y el Liceo va comprando de acuerdo a la especialidad.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Don Jaime para conocimiento tenemos cuenta aparte de la Ley SEP y el equipamiento para conocimiento de ustedes.

SR. ALCALDE: Si es mejor eso, más ordenadito. Ya, bien sigamos. Aquí dice Convenios Educación pre Básica 10 millones.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Bueno en el año, esta parte es donde llegan los dineros de la Junji ahí se ingresan en esa cuenta, habían presupuestado inicialmente 44 millones y fracción, después se aumentó el presupuesto a 54 millones y tanto en el transcurso del año, pero se han percibido mucho más de lo que se había presupuestado ya incluso aquí yo aumenté en 10 millones pero igual ahora llegaron 5 millones más porque como la modificaciones se hacen con los dineros efectivamente percibidos y eso fue e incluso... pasadito pero ese es el motivo del aumento de la cuenta.

SR. ALCALDE: Ya muy bien. Dice después, recuperación Artículo 12 Ley 18.196

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Ya eso corresponden a las licencias médicas.

SR. ALCALDE: Perfecto, licencias médicas. Esos son aportes que no están contemplados en las licencias médicas.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Claro, durante el año se ha ido modificando a medida que llegan.

SR. ALCALDE: Si perfecto. Devolución y reintegros no provenientes de impuestos.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Bueno eso era una cuenta que generalmente la uso para las devoluciones, descuentos por planillas. Generalmente estas cuentas del ITEM 08 que son de los reintegros yo inicialmente en el presupuesto lo coloco como inicial \$ 1.000 pesos no más porque no podemos presupuestar que los profesores van a estar con licencias médicas, ni que vamos a estar descontando tiempo no trabajado, claro entonces sería estar inflando el presupuesto, por lo tanto a medida que llegan los recursos yo voy haciendo las modificaciones presupuestarias.

SR. ALCALDE: oiga y esto, perdón me salté, venta de servicios \$146.000 pesos.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: A bueno esta cuenta, en esta cuenta yo ingreso todo lo que es del Liceo Técnico, porque el Liceo técnico tiene facultades delegadas, se incluye su contabilidad y se suma dentro de la nuestra, el rinde todos los meses y yo le coloco las cuentas y el recibe por ejemplo, aquí hay un ingreso de 14 millones hasta la fecha, 14 millones ciento noventa y tres que ingresaban entre matriculas, que arriendan salas, ingreso de kiosco, esos son los dineros que maneja el.

SR. ALCALDE: Pero están dentro de la contabilidad de acá.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: están dentro de la Contabilidad nuestra y están sumadas.

SR. ALCALDE: Correcto, ya entonces tenemos un aumento de ingreso de 139 millones ¿no es cierto?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Claro

SR. ALCALDE: A el otro lado están gastos y usted en los gastos lo distribuye para que no le quede en negativo algunos ítem ¿Cierito?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: claro aquí estas modificaciones, bueno ahora lo que llegó de la SEP y lo último que ha ingresado que son también y están desglosada en algunas parte de la remuneraciones que son los ítem 21, también en los ítem 22 que son los bienes y servicios, algunas cuentas que no se completaron y yo fui restándola porque también no puedo estar haciendo mayor ingreso en base a dineros que no van a ser ocupados ¿yo tengo que restarlos también? Ya por ahí se aumentó las cuentas de aguinaldo y bono aunque llegaron 30 millones y tanto para los bonos y que no alcancé a incluirlos en esta modificación porque llegaron ahora.

Acá está el ITEM 21, 03, 04, 004, y el 2101 por ahí está aguinaldo de navidad, claro yo los aumente restando otras cuentas porque aun nosotros no recibíamos el dinero. Ya porque generalmente uno va aumentando las cuentas cuando van llegando los recursos, pero como llegan muy tarde, es muy tarde para hacer la modificación.

SR. TAPIA: Por ejemplo se repite dos veces aguinaldo de navidad y después dice aguinaldo y bono.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Lo que pasa que el primero que dice aguinaldo de navidad es la 2101 que es la cuenta 2101 corresponde al personal de planta y la 2102 corresponde al personal a contrata y la 2103 es el personal que corresponde al código del trabajo y el 2104 son la suma alzada, perdón las comunitarias, servicios comunitarios y todos los 21 son gastos de personal, es que una el 01, 02, 03, 04.

SR. ALCALDE: Yo tengo una pregunta porque bueno, tengo una pregunta, hay una bonificación excelencia de \$800.000 ¿Qué es esa bonificación de excelencia?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Ya dentro de la bonificación de excelencia yo ingreso ahí el SNED que le llega al Yeco.

SR. ALCALDE: ¿qué?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: El SNED, es una asignación de excelencia que gana el establecimiento y ese es un monto que llega cada tres meses y se divide entre el personal de acuerdo a la cantidad de horas. Y la otra excelencia académica que llega la postula cada docente que en este caso por eso que tenemos en el Colegio Alessandri y hay otra asignación de excelencia que es la Asignación de Desempeño Individual quizás esa la postula también cada profesor que es otro dinero que llega de acuerdo a la evaluación que tienen y pueden postular, y bueno respecto al plan de cuenta Don Jaime, el plan de cuenta cambió en el 2008 así que es muy distinto al que Usted conocía, así que cuando usted quiera no más, yo le puedo explicar el plan de cuenta para que lo puedan comprender mejor porque igual al principio cuesta.

SR. ALCALDE: Si bueno en eso estamos, tratando de entender esto.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: no es difícil, no tengo ningún problema con respecto a eso.

SR. ALCALDE: Oiga tengo otra pregunta que hacerle respecto al último gasto dice vehículos 13 millones y medio.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Bueno como yo tenía que aumentar las cuentas del FAGEM porque aumenta el ingreso, aumenta el gasto, pero no vamos a alcanzar a ejecutarlo pero yo tenía que igual ponerlo y registrarlo, ahora igual el mismo desglose por las cuentas que yo estaba pidiendo el aumento, ahora todos estos dineros que pasan al saldo de caja pasan al 31 de diciembre y yo tengo que hacer una Modificación Presupuestaria con el saldo inicial de caja y ahí yo voy a tener que ver cuáles son las platas que tengo de cada cosa y aumentar, en la medida que nosotros vamos comprando ahora en el mes de enero y febrero.

SR. ALCALDE: Si, exactamente, o sea que enero nuevamente del próximo año la vamos a tener acá para hacer otra modificación.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Si Don Jaime y ahí a lo mejor vamos a tener más claro otros gastos que vamos a tener.

SR. ALCALDE: Si vamos por orden. ¿Quién pidió la palabra? Ya Carlos.

SR. TAPIA: ahora estaba escuchando un poco y entiendo un poco más, estas platas por ejemplo donde dice vehículo esos trece millones y medio ¿No se van a ocupar en vehículo?

SR. ALCALDE: Ahora no, no alcanza.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: No alcanzamos porque ya estamos a 31.

SR. ALCALDE: Pero es que mira se recibieron los 70 millones se incluyeron en el presupuesto hay que poner el ítem correspondiente 13 millones y medio el vehículo, porque de los 70 hay 13 millones y medio para vehículo, se colocan en el ítem como gasto pero ahora no se alcanza a comprar entonces que es lo que pasa para el próximo año 2013 pasa como saldo inicial de caja, así se llama y después en enero Geraldine va a venir nuevamente para acá y va a decir ya vamos a redistribuir este saldo inicial de caja nuevamente en estos ítems y otra vez vamos a colocarlo en vehículo y ahí vamos a poder comprarlo, es un tema de papeleo.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Para mayor claridad nosotros tenemos tres temas contables, la presupuestaria que es el plan de cuenta, la contable que es el analítico y la efectiva que son los saldos que uno arrastra, puede que porque hay muchas veces pueden decir si está la plata para que usted va a modificar, no porque nosotros tenemos que ir cada vez que compramos al momento de comprar ya es un compromiso inmediatamente usted lo

rebaja, porque si no Usted diría, yo tengo plata sigo comprando, no se rebaja aunque usted lo pague después, cuando lo paga es la parte analítica ahí está la segunda contabilidad que es cuando usted gasta y paga, después la efectiva son los saldos de caja, por lo tanto si yo pido una modificación el ingreso tiene que ser el mismo valor al gasto, entonces esto es una cuadratura, en el fondo el plan de cuentas es una cuadratura porque por eso se llama presupuesto porque no necesariamente puede que se completen todos los recursos en el año, pueden que hayan más, por lo tanto lo mismo pasa con los gastos, si yo puedo tener mucha plata en la cuenta pero a lo mejor no tengo el dinero, no puedo comprar, o bien tengo el dinero pero no tengo el ítem con saldo, por lo tanto tengo que solicitar la modificación para poder comprarlo, y esto esta desglosado y está mucho más claro que antes porque antes existían si usted se acuerda Don Jaime el 21 el 26 y el 31 tres ítem que yo igual lo desglosaba casi igual como esto para poder entendernos mejor pero ahora mucho mejor, más claro, claro que al principio al principio cuesta aprenderlo pero así es.

SR. ALCALDE: Alguna otra pregunta respecto a los gastos. Entonces estaríamos en posibilidad de poder votar Sres. Concejales. Ya estamos en condiciones entonces.

SR. MARÍN: Yo no le entendí mucho cuando llegó también tenía la duda de por qué, pero lo dejo claro.

SR. ALCALDE: Adelante por favor.

SRA. YÁÑEZ: Quería saber de acuerdo al balance dice aquí una deuda flotante quizás sea lo mismo que me estaba explicando recién.

SR. ALCALDE: ¿Dónde está eso, en que página?

SRA. YÁÑEZ: Al final el balance. De 28 millones si no me equivoco...

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: ya la deuda flotante dentro del balance de ejecución presupuestaria que uno arrastra cada tres meses, cuando nosotros no cumplimos o no pagamos la factura que están dentro del presupuesto que están rebajadas dentro del plan de cuenta, que están contabilizadas pero que no se alcanzaron a pagar dentro del año contable ya sea por x razón pasan al año siguiente no con la misma cuenta del plan de cuenta que está cargada sino que pasan a una cuenta que se llama deuda flotante, todos los gastos que no se ejecutaron que no se pagaron ya no vuelven a... porque cuando uno compra carga una cuenta de todo el listado del plan de cuenta, uno lo carga inmediatamente el gasto la carga a un plan de cuenta.

SR. ALCALDE: Pero disculpe, según este balance están pagadas.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Según este balance está pagada.

SR. ALCALDE: Tú empezaste el año 2012 con 28 millones de pesos de deuda ya pero dice obligación devengada

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Están todas canceladas, si están cargadas están todas canceladas, porque incluso...

SR. ALCALDE: Perdón fue la deuda que quedó del 2011 al 2012 porque este es el presupuesto de este año.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Bueno en el mes de enero esta cuenta que pasa a una cuenta contable pasa inmediatamente pasa en el cierre a una cuenta 211 que es una cuenta complementaria de deuda y en enero uno hace uno hace un asiento contable en la cual pasa a la 3407 que es una deuda flotante, entonces esta inicialmente empieza con los 28 millones, entonces inmediatamente queda devengada, pero cuando se si le he pagado o no, cuando aparece al final en la deuda exigible y no hay nada, porque se saldó la cuenta ya se pagó todo porque generalmente nosotros quedamos, porque se hacen muchas compras en diciembre

porque los proyectos se ejecutan en diciembre y no se alcanzan a pagar o a que lleguen las facturas.

SR. ALCALDE: ¿Aquí también están las imposiciones?

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Las imposiciones pasan a una cuenta que se llaman cuentas complementarias. Si Ustedes revisan el balance las cuentas de remuneraciones que son los ítem 21 siempre dicen exigible 0, pero no es que esté la deuda pasan inmediatamente a una cuenta contable que se llama Cuentas Complementarias que son la 214 que cuando vean ustedes el informe trimestral yo la adjunto ahí. Deuda Cuentas Complementarias la 21410 que son cotizaciones previsionales, 21412 que son descuentos voluntarios 21411 que son impuestos 21413 que son retenciones de cualquier ya sea judiciales o descuentos por planillas que sean por tiempo no trabajado, así están desglosadas.

SR. ALCALDE: Bueno, me imagino que las imposiciones están al día.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: Están al día todo y eso también se informa cada tres meses en el Informe Trimestral que se entrega a la unidad de control y a los Concejales.

SR. ALCALDE: Ya perfecto. Si Concejal.

SR. TAPIA: El Informe Trimestral nos correspondía ahora en enero en entregar un informe.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: En enero corresponde que yo le entregue a la Unidad de Control porque la Unidad de Control es la que pide y la que entrega, pero yo siempre le entrego una a el Alcalde por si la quiere tener antes por el tiempo. Se supone de quien la pide es la Unidad de Control quien la presenta.

SR. ALCALDE: La Unidad de Control tiene la obligación de que cada tres meses darle a ustedes un balance de Modificación Presupuestaria.

Srta. Geraldine García, Contadora de Educación: En enero después que yo entregue a la Unidad de Control que la pide y ellos tienen que hacer la consolidación de los tres servicios, la Municipalidad, Salud y Educación. Y entonces cuando yo le entrego a la Unidad de Control yo entrego las copias pero yo siempre le entrego una a el Alcalde antes porque yo no sé el tiempo que demora la Unidad de Control le entregue los otros servicios, por eso yo la entrego antes, ahí va los saldos de caja, nosotros manejamos cinco cuentas corrientes va la Deuda Exigible, va el Balance, las Contabilidades Gubernamental, las Conciliaciones Bancarias y eso yo pongo todo y que las cotizaciones están canceladas cómo va el estado de perfeccionamiento y todo eso va anillado y entrego un CD y un anillado que va dando dentro vuelta entre los Concejales y con CD, porque generalmente son entregas de mucho, son como 10 y es muy grueso, yo los anillo y se lo entrego, y esa es la información que tienen de la parte contable y yo entrego por cada mes, no al tercer mes, yo entrego el desglose por los tres meses para que cada vez vayan viendo la variación.

SR. ALCALDE: Ya, ¿alguna otra pregunta Señores Concejales? Estamos bien, ya. Sra Concejala Yolanda Yáñez, ¿aprueba o rechaza?

SRA. YÁÑEZ: De acuerdo a la exposición que hizo la Señorita Cecilia y la Señorita Geraldine apruebo esta modificación.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez

SR. GÓMEZ: Aprobada Modificación Presupuestaria N° 6

SR. ALCALDE: Concejal Marín.

SR. MARIN: Aprobada Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejala Sandoval.

SRA. SANDOVAL: Aprobada señor Alcalde

SR. ALCALDE: Concejal Catalán.

SR. CATALÁN: Aprobada.

SR. ALCALDE: Concejal Tapia.

SR. TAPIA: Aprobada Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Entonces por unanimidad se da la aprobación y quiero agradecer las largas explicaciones digamos que son absolutamente necesarias, así que gracias por su tiempo.

ACUERDO N° 159

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SOLICITADA A TRAVÉS DEL ORDEN N° 571 DE FECHA 18/12/2012, DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Sra. Cecilia Ross, Directora de Educación: Me permite, quisiera señor Alcalde en próximos Concejos, a mí me gustaría exponerle a usted todas estas siglas y todo esto que estamos haciendo porque también les quiero solicitar porque ya los Concejales que están más tiempo algunos lo han hecho cualquier duda que ustedes tengan con respecto a Educación el Departamento está abierto para todos cualquier duda que tengan me gustaría que fueran a la fuente y Ustedes saquen sus conclusiones porque a veces se producen distorsiones, entonces yo estoy acá a disposición de Ustedes, al servicio para que me hagan las consultas que estimen conveniente con respecto a los establecimientos y a lo que es de mi competencia como Directora Administrativa de Educación, y aprovecho Don Jaime y a los Señores Concejales deseándole un feliz año de prosperidad y éxito en la gestión de ustedes.

SR. ALCALDE: Igualmente recíproco, gracias a usted, gracias Geraldine. Ya ahora empezamos con Don Iván.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: Buenos días, después de la clase magistral de Educación yo creo que va a ser más fácil la modificación de nosotros y es poquito, básicamente esta modificación que les presento que es la Número 14 del presente año y que tiene relación con el presupuesto que se está ejecutando es para saldar algunas cuentas que están en negativo y así poder pasar al próximo presupuesto y las cuentas con positivo, la idea es no tener cuentas en negativo, sobre todo en lo que son gastos ya, para ellos yo hice una distribución. Bueno, primero vamos a ver los ingresos que saqué de los ingresos 34 millones ochocientos que tienen que ver a beneficio municipal, cobro directo, concesiones, con registro de multas y otros activos no financieros, básicamente son sobre ingresos que hemos tenido durante el periodo, ¿no sé si tienen alguna consulta de los ingresos?

SR. GÓMEZ: De las concesiones, esos 21 millones.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: Son las diferentes concesiones, no viene solamente las concesiones, tiene que ver con estacionamiento con diferentes derechos. Las que no se han pagado no están registradas porque este es un ingreso efectivo.

SR. ALCALDE: Y la multa que tenemos que pagar nosotros por los letreros no es poca cosa, no es menor, gracias a la buena gestión de Carabinero y del Juez.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: El registro de multas no pagadas efectivamente hay multas que no han sido pagadas y se han colocado al día algunas personas, y lo otro activo no financiero fue la venta del remate y tiene que ver con la venta de lo que no fue vehículo sino lo que fue computadores otro tipo de enseres que se vendieron en ese momento que fueron computadores, impresoras, toda la chatarra se incorpora a otro artículo financiero porque no es un bien, esos fueron un millón ochocientos y el total de 34 millones ochocientos, aquí ya es un poco más larga si Ustedes se fijan hubo un aumento y una disminución de algunas cuentas y si se fijan en la total de la modificación, cuadra con los ingresos lo que fue una redistribución interna de los gastos para poder saldar algunas cuentas de gastos de personal, entonces se sacan de las cuentas que están sobrando algunos saldos y se incorpora a las otras cuentas para poder dejarlo en cero, y no tocar los ingresos. Lo importante es que aquí sacamos dinero de cinco cuentas, en realidad no es que saquemos dinero, lo distribuimos en otras cuentas del mismo ítem de gasto que fueron trabajos extraordinarios de lo que es el planta, otros de cinco millones y Organizaciones Comunitarias, cinco millones más lo que es Asignación Municipal También de planta 20 millones que se pudo distribuir a contrata.

SR. ALCALDE: perdón, esto de Organizaciones Comunitarias ¿de qué se trata?

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: Son las subvenciones.

SR. ALCALDE: A Subvenciones.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: Si subvenciones que sobró ese dinero y hay que redistribuirlo en son a tener, poder dejar algunas cuentas del personal con saldo positivo.

SR. ALCALDE: Le faltó cinco millones chiquillos de distribuir.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: lo que pasa es que en ese sistema claro habían dineros que no se distribuían completamente.

SR. ALCALDE: ahí está el caso por ejemplo del Deportivo de Aguas Marinas que quizás hablaron con algunos de ustedes fue una subvención que ellos por un problema interno de papeles digamos no pudieron cobrar un dinero, entonces la subvención que le dieron a todos los clubes Deportivos y fueron a hablar conmigo para que fueran incluidos para el próximo año porque tienen que arreglar el techo y el cierre. Así para que lo tengan en mente Señores Concejales.

SR. CATALÁN: Permiso, haber, como estos cinco millones sobran hay mucha gente que se está quejando sobre todo los veraneantes del deterioro vial que existe en el centro de la comuna e incluso yo encuentro las cosas deben de hacerse de mejor manera, no es responsabilidad del Alcalde ni el Concejo, es que hay que contratar personal adecuado para eso, se tapó un hoyito allí en la cancha de patinaje, pero así un pelotoncito de asfalto y un señor me dice oiga pucha volvemos a lo mismo, hay un nuevo Concejo, usted está ahí, hay un nuevo Alcalde y seguimos haciendo las mismas cosas, y la plata y los miles de millones que se han ingresado al Municipio, no pueden sacar unos cinco o diez millones que no debe de costar tanto la reparación y quedarían... Mire yo le dije lo voy a plantear en el Concejo porque creo que está la voluntad de hacer las cosas y eso se puede hacer rápido porque la queja es bastante notoria, a mi como siempre estoy en el centro y transitan y me reclaman, entonces Señor Alcalde como le planteaba esa plata que está sobrando podría utilizarse en eso.

SR. ALCALDE: Mire Señores Concejales cuando se haga la primera Modificación Presupuestaria del año que comienza vamos nuevamente con el tema que se habló en Educación, se hace un Saldo Inicial de Caja que son los dineros que sobraron y ahí nosotros podemos distribuir en algunos ítem, y yo creo cierto que si estamos todos de acuerdo podemos pedir cierto que se deje una cierta cantidad de dinero para hacer bacheo a las principales calles de

la comuna si es que estamos todos de acuerdo, es una proposición del Concejal que a mí me parece bien y que quizás al resto le parece bien pero podríamos incluirlo y dejar un ítem para hacer ese tipo de trabajo.

Concejala.

SRA. SANDOVAL: La consulta mía, acá Usted dice registro de multas de tránsito no pagadas, usted no ha recibido esa plata y ¿por qué la pone aquí?

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: ese es un ingreso no pagada, en su tiempo no fue pagada y ahora está pagada, por eso se coloca en ese clasificador, ahora referente y para que ustedes tomen conocimiento yo le adjunto los ingresos y gastos, si ustedes se fijan en los gastos que es la 215 dice 21500 que es la hoja número 1 y dice Acreedores Presupuestarios 121 y sale saldo 609 millones ochocientos cuarenta y uno nueve setenta y cinco.

SR. ALCALDE: ¿en qué página está eso?

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: en la 215, eso significa el saldo actual, bueno después de la modificación va a bajar en 34 millones pero este es el saldo actual que tienen las cuentas, los saldos de las cuentas, de todas las cuentas, en la página 1 de la 215. Dice 609 - 841 - 975 con esta modificación si ustedes la aprueban quedaría en 580 aproximadamente por el tema si es que disminuyen estas cuentas. ¿Qué significa esto? Que esto sería el saldo que a mí me queda de todas las cuentas, entonces cuando hagamos el saldo hagamos este ejercicio el próximo año de redistribuir los dineros, yo tengo que redistribuir esta plata más los saldos que me quedan de los ingresos.

SR. ALCALDE: Ahí podemos sacar una puntita para el bacheo.

SR. TAPIA: Por ejemplo aquí hay varias cifras que están con signo menos, obviamente eso es lo que hablamos la otra vez, esa plata está en ingreso.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: es un sobre ingreso cuando los gastos están en negativo es un sobre gasto.

SR. GÓMEZ: Una consulta Don Iván, dice que en la 215000 dice saldo 609 ¿Qué significa el porcentaje 86.400?

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: Es el porcentaje 86400 de ejecución significa que de los 4.484 millones 015 que es el presupuesto vigente se ha obligado solamente 3.874 millones se saca la resta, o sea técnicamente...

SR. ALCALDE: y ese 13 % corresponde a los 600 millones.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: técnicamente para que los Concejales sepan trimestralmente en promedio es 25%, por lo tanto nosotros tendríamos que estar a hoy a un 100% pero estamos en un 86, por lo tanto hemos tenido un mayor ingreso y al tener un mayor ingreso tenemos que generar más gasto, pero no significa que nosotros tener más gastos que nos gastemos todo, sino que siempre van a quedar saldos, y esos saldos es que después pasan al próximo año, entonces con esta modificación ahora queda en 4.000.518.815.

SR. ALCALDE: En el aumento de los gastos dice arriendos de edificio seis millones nueve, eso de que es ese aumento.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: esto es de la PDI, aumentamos seis millones novecientos, lo incluimos ahora porque tenemos que hacer un pago anticipado de los servicios y por lo tanto tenemos que tener el dinero para poder pagarle.

SR. ALCALDE: de eso quiero hacerle un comentario que tiene relación con arriendo de edificio, resulta que la oficina que tiene el Registro Civil que paga el Municipio como arriendo cierto el contrato vence ahora el 31 de diciembre, yo ya hablé con la corredora de propiedades hace unos días atrás, hace unos poquitos días atrás y hay que renovar el contrato. Ahora hay

una propuesta de la corredora de propiedades que era trasladar la oficina del segundo piso al primer piso y eso yo no lo he conversado con la gente del Registro Civil, si es que quieren o no quieren hacer eso porque bueno quizás convenga por el tema de las personas que ingresan en sillas de ruedas o inválidos qué se yo que mejor que quede en el primer piso, pero también es cierto que arriba se han hecho inversiones en cuanto a la instalación de equipos computacionales, redes, cierres, la rampla, en fin, pero también la corredora de propiedades me dijo que el dueño de la propiedad quiere subir la renta, no es poco el aumento porque están pagando 216 o 220 ¿Cuánto es, te acuerdas?

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: 220

SR. ALCALDE: y quieren subirlo a 300, lo están subiendo demasiado. Yo le dije que estaba dispuesto a quizás un aumento más del IPC del arriendo pero sí que nos hiciera un arriendo más largo, por lo menos por unos cinco o cuatro años porque no es un arriendo anual porque o sino vamos a estar todos los años con el tema.

SR. CATALÁN: ¿puede ser en cualquier lugar de la comuna el registro civil o tiene que ser en este sector? Porque en El Quisco no está ni cerca de la Municipalidad, está pero a kilómetros.

SR. ALCALDE: tiene que ser un lugar accesible digamos que esté cerca del tránsito de las personas y que también en el plano regulador permitan la instalación de una oficina.

SR. CATALÁN: porque si suben mucho puede conseguirse una casa por un valor bastante menor, menos del 50% que están cobrando.

SR. MARÍN: Si arriendan una casa más grande. Yo había pensado cuando se habló esto de que el Registro Civil estaba ya con contrato hasta este año la casa que dejó desocupada el cable mágico también la arriendan como para... y es mucho más grande y tiene muchas más dependencias, lo que pasa es que el Cable Mágico compró propiedades.

SR. ALCALDE: Concejala.

SRA. SANDOVAL: Sr. Alcalde nosotros no tenemos terreno donde podamos hacer con proyectos de Gobierno, hacer edificios para que nos sirvan como dependencias

SR. CATALÁN: Aquí hay algunas propiedades que no se sabe quién es el propietario, si es el Fisco, si es el Municipio, si es algún un Ministerio y donde el Señor Torrealba en una esquina una casa que dicen que tiene título fiscal al parecer y la usaba la junta de vecinos y después la usan particulares, después viene otro que es el edificio que usaba la Tesorería Comunal, claro que la Señora Alicia cometió una torpeza al donarla, pero ya CEMA Chile no la usa, solicitarle a CEMA Chile la posibilidad que sea arrendada, cedida para dos cosas, o para el Registro Civil o para una casa de Investigaciones que es muy necesario, ya con todos los problemas que tiene Algarrobo deberíamos de tener una sala permanente que es una de las propuestas que le hice al Señor Pizarro y la acogió, pero como muchas de ellas lo vamos a hacer, lo vamos a hacer y terminamos no haciendo nada, y eso es uno de graves problemas que tenemos hoy día, en que se va a tener que solucionar problemas de arrastre, porque eso debería haberse hecho.

SR. ALCALDE: Concejal Tapia

SR. TAPIA: Una consulta con respecto usted dijo acá que el arriendo de Edificio era la casa de la PDI.

SR. ALCALDE: Si es que se arrienda una casa Concejal para la temporada enero y febrero.

SR. TAPIA: Pero seis millones nueve.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: lo que pasa es que no significa que los seis millones nueve sean para la casa de la PDI significa que yo coloqué dineros seis millones novecientos para tener en arriendo incorporando lo que era el tema de la casa más lo que actualmente está arrendándose que es el tema del Registro Civil.

SR. TAPIA: a ya, es que como usted dijo con respecto a la casa de la PDI me imaginé que seis millones nueve...

SR. MARÍN: Los de la PDI arriendan casa ¿Por cuánto? Por tres meses y ese es supuestamente el valor total de los tres meses.

SR. TAPIA: Ya pero nosotros sabemos cuánto nos cuesta la casa de la PDI porque yo no tengo idea.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: El arriendo de la casa de la PDI está estipulado en \$80.000 pesos diarios aproximadamente.

SR. TAPIA: ¿y de donde es esa casa de ochenta mil pesos diarios?

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: está en Carlos Alessandri, no en Jorge Mate, la dirección no la tengo clara.

SR. CATALÁN: hace mucho tiempo que se cuestiona mucho la forma como se arriendan las propiedades, sería bueno que esto se publicara y se transformara en una licitación para que fuera más transparente porque la gente comenta a veces están pagando dos millones y por qué no me arriendan la casa a mi si yo estoy pidiendo quinientos, entonces y por las mismas características a diferencia que la persona es Algarrobina y el otro es un señor de fuera y la gente se cuestiona y dice y por qué o cuestiona el sistema, por qué no se comunica que se necesita una casa de tal naturaleza y están pagando dos millones y medio mensual y por tres meses y de repente aparece y por qué la arrendaron y nadie supo, no habrá una cuestión rara ahí, no habrá algún interés de alguna persona, entonces por eso que hubiera más transparencia licitarla para que así quedara más conforme la gente.

SR. ALCALDE: Perdón Concejal. Adelante.

SR. TAPIA: Con respecto a lo mismo que dice Don Manuel yo no sé qué casa es por eso que le pregunto, pero \$80.000 pesos una casa y no sé cuántos vienen...

SR. ALCALDE: Concejala

SRA. YÁÑEZ: Tengo entendido respecto a lo que dijo el Concejal Catalán aquí en Algarrobo cuesta mucho encontrar una casa de arriendo para la PDI, porque prácticamente casi nadie quiere arrendarla con respecto a las represalias que sufren después y también tengo entendido que hay que refaccionar esas casas para que queden habilitadas para la PDI, no sé si usted Alcalde puede decir algo.

SR. ALCALDE: Si pero el Concejala quiere decir algo, y yo voy a terminar diciendo...

SRA. SANDOVAL: Respecto a la propiedad donde antiguamente estaba la tesorería yo hice la investigación si se podía pasar acá a la Municipalidad, entonces fui hablé con la Señora Paulina Larraín, eso no es del ejército, así que no podemos tocar esa parte porque fue con papel dado y donado por la Señora Alicia.

SR. ALCALDE: respecto al tema de la casa de la PDI no es cierto en las gestiones lamentablemente yo veo que siempre se hacen a última hora quizás porque no hay claridad si vienen o no vienen y siempre se hace en el mes de diciembre y como última hora y eso implica también de que las alternativas para poder arrendar se achican y más aun teniendo en cuenta lo siguiente que yo entiendo que no puede ser cualquier casa, tiene que ser una casa que tenga ciertas condiciones para que la PDI pueda estar, por la cantidad de gente que viene también, por lo tanto no es una casa chica, y lo otro también las casas son revisadas por la PDI y la PDI es la que elije porque habían varias alternativas de casas, entonces se fueron buscando una por una y la PDI dijo esta es la que queremos nosotros arrendar y esa es la situación que se produce, pero para mayor claridad de los Concejales le vamos.... Don Iván por favor hágales

llegar a cada uno de ellos, una copia del contrato de la casa para que ustedes lo tengan a modo de información.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: ahora básicamente y complementando lo que dice el señor Alcalde ¿por qué la PDI viene para acá e inspecciona las casas porque por esta temporada eso es como un retén, entonces ellos lo decretan como reten, entonces no es cualquier casa que arriendan aparte hacen un estudio logístico porque tampoco puede ser cualquier sector, depende del sector porque en conversaciones que tuvimos rechazaron directamente Mirasol. Mirasol no por un tema vehicular, por flujo de vehículo por acceso, también el sector centro lo más bueno porque podrían manejarse y llegar a todos los sectores, pero hay sectores que por ejemplo San José no podría ir, sectores que dijeron no definitivamente por un tema de logística.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. CATALÁN: Yo conozco las casas que se han arrendado, veo que no son una cosa muy especial, son todas de madera, fácil de incendiarse, si me dicen tienen alguna seguridad. Ninguna, aquí la del frente es de madera y la que está un poco más arriba del Registro Civil a la segunda calle que está a mitad de cuadra es una casa estrecha, chica, que el living y ahí fuimos a ver un decomiso ni incluso se presta para eso porque es incómoda, lo ideal sería que estuviera ahí en la ciudad azul para que así se reprima donde hay gente que está cometiendo delitos y delincuentes, sería lo ideal. Bueno hay gente común y corriente en el ciudad azul, gente modesta pero muy decente y no creo que sería estigmatizarla diciendo la PDI no puede estar ahí porque hay doscientas familias y hay tres o cuatro delincuentes y eso tiene una situación de estigmatismo a esa comunidad en la cual no puede reprimirse porque son superiores los delincuentes a la gente normal, y ese es el tema. Por ahí sería y hay muchas casas ahí y con mejores características que las arrendadas y hay casas superiores a esas porque estas se han adecuado un poquito, porque la que arrendaron el año pasado, olvídate es un sucucho chico, angosto segundo piso. Si yo la vi, y entonces me dicen tiene que ser una casa especial, es como raro y ahora que tiene que ser una casa muy protegida, bueno ellos son la autoridad para detectar delincuentes. No podemos buscar un lugar de mucha seguridad para ellos. Bueno y ¿quién va a atender la comunidad entonces en esas condiciones?

SR. ALCALDE: Bueno, vamos a tener la información correspondiente a los señores Concejales, por favor el contrato de la casa para que ellos tengan claridad.

Ya no sé si hay alguna otra pregunta respecto al tema de la Modificación Presupuestaria porque la verdad es que está bastante clara y es bien agotada. Concejal Marín.

SR. MARÍN: Si yo quería preguntar qué significa otras cotizaciones previsionales, no sé si son sobre sueldos, no sé.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: las cotizaciones previsionales son cotizaciones previsionales obligatorias, pero hay algunas que hacen un APV y un aporte extraordinario que hace la gente entonces efectivamente en esta cuenta había un sobre ingresos, o sea había sobre dinero en esa cuenta, estaríamos más... que efectivamente se iba a gastar, porque efectivamente la gente se va, vuelve y la gente que termina el APV y no lo podemos incorporar más dinero entonces que hicimos lo distribuimos a otras cuentas, se movió no como cotizaciones.

SR. MARÍN: Pensé que se estaban pagando como dices tú APV que son los aportes voluntarios de cotizaciones previsionales pero con plata que supuestamente sobraba se estaban entregando, aprovechar de entregarse...

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: le explico, mire la cuenta de do quince cuando son de gastos es una disminución quiere decir que la cuenta de gastos esta sobre valorada, o sea tiene más dinero, más plata, lo que nosotros hacemos la disminuimos, o sea sacamos ese dinero y la distribuimos al mismo gasto, pero en otras cuentas, o sea quiere decir que nosotros, queremos que esta cuenta efectivamente se gaste lo que se tiene que gastar y no tener un dinero guardado ahí sino que lo podemos distribuir en otras cuentas, es decir efectivamente se necesitan saldos, eso es básicamente. Estas son todas denominaciones que sacamos para poder cuadrar, pero acá en lo que yo le adjunto hay más sobre ingresos que yo no los toqué porque si los toco tengo que tocar todo lo que es gasto también entonces es como incompatible hacer todo el ingreso para poder distribuir todos los gastos si al final no lo vamos a gastar, claro estos son los ítems que están a favor en estos momentos, entonces para que sacar todo el dinero entre comillas, sino que el presupuestario y colocarlo en cuentas de gastos que no vamos a gastar porque ya se acabó el año ya, entonces es para saldar y dejar en cuentas positivas todas las cuentas que están con negativa. En gastos estaríamos con un saldo de 580 millones aproximadamente, y en ingresos estaríamos en casi en diez millones más lo que ha llegado en este periodo que llegó el fondo común que son 200 millones que los tengo que incorporar.

SR. GÓMEZ: ¿El fondo común normalmente llega el mes de diciembre?

SR. ALCALDE: no, todos los meses llega plata.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: Si todos los meses llega plata.

SR. ALCALDE: Hay meses que llega más plata.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: Si claro que llega más plata según el nivel que tengamos de ingreso, por ejemplo en abril llega mucha plata por el tema de los permisos de circulación. Depende del nivel de recaudación que tenga el Municipio.

SR. ALCALDE: ya alguna otra pregunta. Ya entremos en votación. Concejala Yáñez.

SRA. YÁÑEZ: Apruebo.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SR. ALCALDE: Concejal Marín.

SR. MARÍN: Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejala Sandoval

SRA. SANDOVAL: Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Catalán

SR. CATALÁN: haber, yo antes de aprobar quiero hacer una consulta, nosotros no me acuerdo precisamente pero si se pagaron 100 millones de pesos a una ferretería y se nos dijo que se nos iba a dar un informe de eso, hasta el día de hoy no ha llegado ningún informe. Señor Gómez usted que tiene una memoria se acuerda.

SR. GÓMEZ: a veces me falla Don Manuel.

SR. CATALÁN: depende de la conveniencia. Dígame señor Gómez, usted se acuerda de haber escuchado al Alcalde anterior de pagar cien millones a una ferretería.

SR. GÓMEZ: no, no me acuerdo.

SR. CATALÁN: no se acuerda.

SR. ALCALDE: ¿pero cuando fue esto Señor Concejal?

SR. CATALÁN: hará un año atrás.

SR. ALCALDE: A es que no estaba ni Don Iván ni Doña Paulina

SR. CATALÁN: no, no si no estaban, efectivamente ninguno de ellos pero quedaron de dar un informe sobre el tema ¿en que se habían gastado esa plata?

SR. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: y Usted sabe la ferretería el nombre.

SR. CATALÁN: la ferretería Muñoz tengo entendido.

SR. GÓMEZ: ¿a qué quieres llegar hombre?

SR. CATALÁN: Es que quiero saber es que son cien millones hombre.

SR. GÓMEZ: ya lo pagaron cual es el problema.

SR. CATALÁN: el problema existe y en que se gastó. Y pedí harán 8 meses atrás un año atrás.

SRA. YÁÑEZ: Nunca pidió un informe antes.

SR. CATALÁN: no se pagaron no más. Por eso que es bueno que nos informen antes de que se va a hacer con la plata sobre los superávits que existen y se aprueban las Modificaciones Presupuestarias y después en que se gasta la plata, nosotros aprobamos y después que están aprobados esos aumentos de ingresos aparecían gastados y nos venían a decir a los dos meses ¿oye en que se gastó? No si pagamos las deudas, o sea evidente que había tanta deuda, habían 1.200 millones casi y se pagaron todos y ahí habían arrastres desde Baranda hacia a delante y Pizarro también tubo deuda, Guillermo y todos tuvieron deuda, se pagaron. Un día estaba Pizarro hablando sobre las deudas y estaba la Señora Elena Moya ahí y no sé y usted fue alcalde también anterior también tiene deuda.

SR. ALCALDE: dicen que la deuda empezó con don Carlos Alessandri.

SR. CATALÁN: la verdad que las deudas son necesarias para la alza de las comunas, bueno se pagaron, antes de aprobar que todavía no apruebo quisiera yo que nos dieran una respuesta a eso, es para saber si gastó en zinc o pizarreño.

SR. ALCALDE: hay que preguntarle a Don Víctor Pinto que fue Secretario Municipal Subrogante y él debe de tener alguna información al respecto a quien se le pidió para que se lo soliciten a él, que haga recuerdo.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: disculpe Don Manuel solamente hacer el alcance que Don Víctor está con un feriado legal y está de vuelta el nueve y yo ahí le podría pedir la información para poder entregársela.

SR. ALCALDE: Concejal usted aprueba.

SR. CATALÁN: Apruebo la Modificación Presupuestaria.

SR. ALCALDE: Concejal Tapia.

SR. TAPIA: Apruebo señor Alcalde.

ACUERDO N° 160

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, SOLICITADA A TRAVÉS DEL ORDEN N° 86 DE FECHA 24/12/2012, DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Bueno visto los dos puntos que están en la tabla de la reunión extraordinaria entonces se da por terminada la reunión.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: quiero pasar un aviso, con respecto a las sesiones del mes de enero, que son los miércoles quedó el calendario de la siguiente manera. El

miércoles 9, 16 y 23 de todas maneras se los voy a mandar por escrito junto con las actas que están para la aprobación para el próximo Concejo.

SR. ALCALDE: Si porque si no tendríamos que haber hecho una reunión el día tres de enero; no el dos, entonces muy seguido digamos. Entonces 9:30 el 9.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 19 de Sesión Extraordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 31.12.2012.-



JAIME O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ